

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ / MCC / RPM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

1935

CAUQUENES 22 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de patente de la SOCIEDAD DIAZ HEREDIA LTDA. RUT: 78.126.714-7, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Mini-Market" calle Victoria N° 684, comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como el Informe N° 80 de D.O.M. que autoriza el funcionamiento del local comercial, constitución de la sociedad, Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Resolución Exenta N° 2507186373 de fecha 15 de abril de 2025 e Informe Sanitario N° 2507186295 y Contrato de Arrendamiento del inmueble;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 204079 con giro comercial "Mini-Market" a nombre de la SOCIEDAD DIAZ HEREDIA LTDA. RUT: 78.126.714-7, ubicada en calle Victoria N° 684, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE